

DE LA DIP. MARY TELMA GUAJARDO VILLAREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL PROGRAMA DE ENTREGA DE UNIFORMES GRATUITOS A MENORES DE EDAD QUE REALIZA EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL PROGRAMA DE ENTREGA DE UNIFORMES GRATUITOS A MENORES DE EDAD QUE REALIZA EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, A CAMBIO DEL REGISTRO DE SUS DATOS PERSONALES. DIPUTADA MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL.

La suscrita Diputada Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo **de urgente resolución**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

El pasado 27 de julio de 2010, mediante nota publicada en el periódico Reforma, nos enteramos que el C. GUILLERMO PADRÉS ELÍAS, Gobernador constitucional del Estado de Sonora, anunció que cada menor que reciba un uniforme escolar gratuito (que ofreció en campaña) le serán tomadas sus huellas dactilares con la finalidad de integrar una amplia base de datos las cuales serán usadas contra los posibles delitos que cometan en el futuro. La nota en comento apareció publicada en el periódico Reforma, por de Haydeé Ramírez intitulada “Ficha Sonora a estudiantes”. En dicha noticia se lee lo siguiente:

“Los niños que hoy son estudiantes de escuelas públicas en Sonora, tendrán que pensarlo dos veces si en el futuro desean delinquir. El gobernador Guillermo Padrés Elías anunció ayer que a cada menor que recibe el uniforme escolar gratuito que ofreció en campaña, le están tomando fotos y sus huellas dactilares, para integrar una amplia base de datos que usarán contra posibles delitos que se cometan en el futuro. “Significa, para nosotros, también tener una base de datos muy amplia de las huellas dactilares de estos niños, para poder reforzar ahorita y hacia el futuro, nuestra base de datos para cualquier investigación, para cualquier delito que se cometa en los años entrantes”, enfatizó Padrés Elías”.

Como es de observar, dicha medida es contraria a los derechos humanos de las y los niños en éste país y atenta contra el principio constitucional de la presunción de inocencia y contraria a lo dispuesto por los artículos 4º y 6º de nuestra Constitución que establecen de manera clara que el Estado debe salvaguardar la vida privada y los datos personales de las personas, en especial para respetar la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

Fichar a menores de edad a cambio de un uniforme escolar y de la toma de huellas dactilares para conformar una base de datos para actos delictivos futuros de realización incierta, es en los hechos criminalizar la pobreza y refleja una política social clasista y racista que equipara a los niños con futuros delincuentes.

En tal sentido, el pretender un fichaje dactilar de medio millón de infantes, implica un procedimiento ilegal que puede poner en riesgo la integridad de la niñez en el estado de Sonora, porque la información biométrica del individuo (voz, iris ocular, ADN, huellas dactilares, etc.), pueden ser fácilmente reproducibles y utilizadas para fines desproporcionales e ilegales. En consecuencia, este tratamiento de datos personales podría representar un enorme riesgo para los derechos fundamentales de los menores de edad, al contar la autoridad con un enorme banco de datos de huellas digitales cuyo destino y manejo resulta incierto hasta el momento.

No hay que olvidar que la niñez mexicana es uno de los grupos más vulnerables que existen en el país, a pesar de formar parte de la mitad de la población, son víctimas de constantes abusos y se encuentran expuestos a entornos violentos tanto en el hogar como en sus escuelas, de ahí nuestro enérgico rechazo a las medidas tomadas por el Gobernador de Sonora.

Por lo antes expuesto sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con absoluto respeto al federalismo, hace un atento exhorto al C. GUILLERMO PADRÉS ELÍAS, Gobernador constitucional del Estado de Sonora, a que dentro del programa de entrega de uniformes gratuitos, se abstenga de tomar cualquier dato personal de los menores beneficiados tales como toma de huellas dactilares, escáner de iris, voz, ADN, huellas dactilares, por ser contrarios a las garantías individuales y al principio universal del *interés superior de la infancia*.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a que en el ámbito de sus atribuciones, inicie una investigación y en su caso emita la recomendación correspondiente respecto a los hechos que se señalan en el presente punto de acuerdo.

DIPUTADA FEDERAL MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL.